

El resto de parámetros deberá adaptarse a las calificaciones de su entorno en el Plan Parcial.

2. Las parcelas calificadas para este uso pormenorizado (equipamiento comunitario, ya sea público o privado) en Suelo Urbano, tendrán las condiciones edificatorias de la zona en que se encuentren, en lo que a edificabilidad, alturas y separación a linderos se refiere. No obstante prevalecerán como mínimos, sobre aquellos, los siguientes parámetros de edificabilidad:

- Educativo y deportivo: 0,50 m²t/m²s.
- Resto de usos: 1 m²t/m²s.

Por razones de Interés Público se podrán variar algunos de estos parámetros, justificadamente, mediante la redacción de un Estudio de Detalle."

Todo ello de conformidad a los informes obrantes en el expediente a instancias de la Moción a la Comisión Informativa de Urbanismo formulada por el Equipo de Gobierno Municipal, y con lo dispuesto en los arts. 121 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 aplicable en virtud del artículo único de la Ley 1/1997 de la Junta de Andalucía.

Segundo. Disponer se publique el presente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de los artículos 124 y 131 del citado texto legal y del 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, como requisito necesario para la ejecutoriedad del mismo.

Tercero. Dar cuenta del acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 77/1994 de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Disciplina Urbanística y Autoconstrucción y al Servicio de Ejecución de Planeamiento, para su conocimiento y efectos.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe en el BOP o en el BOJA, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, le comunico que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresamente del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 19 de diciembre de 2003.- El Alcalde, P.D., Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, Juan Ramón Casero Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA

ANUNCIO de nombramiento de funcionario de carrera. (PP. 363/2004).

DECRETO DE ALCALDIA

Don Pedro Cordero Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), en uso de las atribuciones legalmente conferidas y examinada la propuesta del Tribunal Calificador,

HE RESUELTO

Nombrar como funcionario de carrera y vigilante municipal del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala a don Gregorio Caballar Pequenís.

Santa Olalla del Cala, 28 de enero de 2004.- El Alcalde, Pedro Cordero Moreno.

CEIP ISABEL LA CATOLICA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 360/2004).

CEIP Isabel La Católica.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Luis Barrales Roldán, expedido el 21 de abril de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

La Zubia, 27 de enero de 2004.- El Director, Fernando Dávila Rosado.

CEIP JUAN ALONSO RIVAS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 244/2004).

CEIP Juan Alonso Rivas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña Silvia Lucena Romero, expedido el 28 de octubre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Colomera, 20 de enero de 2004.- El Director, José Rodríguez Rodríguez.

ESCUELA DE ARTE DE GRANADA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas. (PP. 214/2004).

Escuela de Arte de Granada.

Se hace público el extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas, especialidad Dibujo Publicitario, de don Ignacio Morea Alonso, expedido el 7 de febrero de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 20 de enero de 2004.- El Director, José Manuel Fornieles Franco.

IES ALBARIZA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Superior de FP. (PP. 292/2004).

IES Albariza.

Se hace público el extravío de título de Técnico Superior de F.P., rama Electricidad-Electrónica, especialidad Electrónica de doña Silvia Lucena Romero, expedido el 1 de junio de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Mengíbar, 26 de enero de 2004.- El Director, José I. Fernández González.

CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE SEVILLA

RESOLUCION de 20 de febrero de 2004, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para cubrir, mediante oposición libre, 6 plazas de personal laboral fijo con categoría de Auxiliar Administrativo en la plantilla del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla derivado de la Oferta de Empleo Público de 2003, la designación de los miembros del Tribunal de selección y el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio. (PP. 589/2004).

Visto el proceso selectivo convocado para cubrir, mediante oposición libre, 6 plazas de personal laboral fijo con categoría de Auxiliar Administrativo en la plantilla del Consorcio de Transportes del Area de Sevilla derivado de la Oferta de Empleo Público de 2003, constan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Resolución número 348/03 de la Gerencia se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia. Esta Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 7, de 13 de enero y en el de la provincia de Sevilla, número 14, de 19 de enero, ambos de 2004.

Segundo. De conformidad con la Base Séptima que rige la convocatoria, el plazo de subsanación de errores de diez días hábiles se inició el día siguiente al de la última de las publicaciones oficiales citadas, abarcando hasta el día 30 de enero, inclusive.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Lo preceptuado en la Base Séptima que rige la convocatoria de 6 plazas de personal laboral fijo con categoría de Auxiliar Administrativo, aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de

2003, esta Gerencia, por delegación de la Excm. Sra. Presidenta del Consorcio,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo anexa a esta Resolución y que, debidamente diligenciada por el Secretario General, se incorpora como parte de su contenido. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Las listas quedarán expuestas al público en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio, así como en su página web (www.consorciotransportes-sevilla.com).

Tercero. Dar a conocer la designación de los miembros titulares y suplentes que componen el Tribunal de Selección:

Presidente:

Titular: Ilmo. Sr. don Rafael Candau Rámila.
Suplente: Doña Amparo Solís Sarmiento.

Vocales:

Titulares:

- Don Javier Escalera Gámez.
- Don Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.
- Doña M.^a Cristina Jiménez Robles.
- Don José Fernández Carmona.
- Don José Manuel Farfán Pérez.

Suplentes:

- Don Juan Millán Rincón.
- Don Ignacio Ramallo García-Pérez.
- Don Rafael Sánchez Cantero.
- Don Eduardo López Vitoria.
- Doña Carmen Gómez Ruiz.

Secretario:

Titular: Don Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.
Suplente: Don José Luis Rodríguez Rodríguez.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos al primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal de selección de estas pruebas, se celebrará en la Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, Km 1, el próximo día 3 de abril, sábado, a las 9,00 horas, con la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abad Camargo, Sergio a Carrera Caro, Aurelio Enrique en el Edificio 4 «Marqués de Ensenada». Aula 1.
- Opositores comprendidos entre Carrero García-Tapial, M.^a Dolores a Escobar Bonilla, Rosario en el Edificio 4 «Marqués de Ensenada». Aula 2.
- Opositores comprendidos entre Escudero Aranda, M.^a del Carmen a Guzmán Guzmán, M.^a Victoria, en el Edificio 4 «Marqués de Ensenada». Aula 3.
- Opositores comprendidos entre Guzmán Rojas, M.^a José a Márquez Caparrós, Victoria M.^a en el Edificio 4 «Marqués de Ensenada». Aula 4.
- Opositores comprendidos entre Márquez Mates, Carmen a Merino Muñoz, M.^a del Pilar en el Edificio 6 «Manuel José Ayala». Aula 1.